

Marzo de 1996

Director de Prensa de la SCJ - Ricardo Goldaracena



Boletín de Informaciones del **PODER JUDICIAL**

INAUGURARON PRIMER CENTRO PILOTO DE MEDIACION



SUMARIO

La Visita de Cárceles en	
números	p. 2
Centros de Mediación	p. 4
Promociones de Magistrados	p. 6
Se retiró el Esc. Caillabet	p. 7
Visitas a Establecimientos de	
Menores	p. 7
En busca de la excelencia	
actuarial	p. 8

El jueves 7 de marzo pasado se inauguró en el barrio Piedras Blancas el primer Centro Piloto de Mediación. En la foto, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Juan M. Mariño Chiarlone y el Ministro Dr. Raúl Alonso De Marco, junto al Intendente Municipal de Montevideo, Arq. Mariano Arana, autoridades del Ministerio de Salud Pública y público asistente al acto. (Ver nota en las págs. 4, 5 y 6).

N°6

Este Boletín fue editado por el Servicio de Comunicaciones y Prensa de la Suprema Corte de Justicia e impreso por el Departamento de Reproducción Documental del Poder Judicial.

MONTEVIDEO, MARZO DE 1996

LA VISITA DE CARCELES Y VISTA DE CAUSAS EN NUMEROS

Fuente: Suprema Corte de Justicia - Sección Libertades.

Durante la visita de Cárceles y Vista de Causas del año **1995**, la Suprema Corte de Justicia otorgó **libertad por gracia y sobreseimiento gracioso** al 5,6 % de los procesados presos de todo el país, que fueron un total de 2.249, según los detalles que se exponen en el cuadro adjunto.

En cuanto a los procesados en libertad, en un total de 607 encausados que solicitaron el beneficio, 215 resultaron **sobreseídos por gracia**, constituyendo un porcentaje del 35,4%.

Los cuadros que ilustran esta nota arrojan, para el año **1994**, un total de 37 presos más que en 1995 al tiempo de estudiarse por la Corte el otorgamiento del beneficio. Mientras que en 1994, de 2.286 presos fueron liberados 201 (8,8 %), en 1995, de 2.249 presos recibieron gracia 140 (5,6 %).

En lo que se refiere a los procesados en libertad, en 1994 la Corte estudió 3.027

situaciones más que en 1995. La razón de esta diferencia tan significativa se explica por el hecho de haber dispuesto la Corporación, en 1994, que los Juzgados relacionaran todas las causas con procesados en libertad, en tanto que en 1995 (como había sucedido en los años anteriores a 1994) fueron relacionadas únicamente las causas cuyos procesados así lo solicitaron por intermedio de la Defensa. La medida excepcional de 1994 se justificó por la intención de descongestionar las sedes penales.

La diferencia en porcentajes indica que el último año, cuando se relacionaron 3.027 expedientes menos, sobre 607 encausados en libertad de todo el país, se beneficiaron con el instituto del sobreseimiento gracioso 215 (35,4 %), mientras que en el año anterior, sobre 3.634 procesados se beneficiaron 1.021 (28 %).

AÑO 1995**VISITA ANUAL DE CARCELES Y VISTA DE CAUSAS****PROCESADOS PRESOS**

	LIBERADOS POR GRACIA	SOBRESEIDOS POR GRACIA	PORCENTAJE
INTERIOR 765 PRESOS	46	3	6 %
MONTEVIDEO 1484 PRESOS	81	10	5,5 %
TODO EL PAIS 2249 PRESOS	127	13	5,6 %

PROCESADOS EN LIBERTAD

	SOBRESEIDOS POR GRACIA	PORCENTAJE
INTERIOR 378 PROCESADOS	159	42 %
MONTEVIDEO 229 PROCESADOS	56	24,5 %
TODO EL PAIS 607 PROCESADOS	215	35,4 %

AÑO 1994**VISITA ANUAL DE CARCELES Y VISTA DE CAUSAS****PROCESADOS PRESOS**

	LIBERADOS	PORCENTAJE
INTERIOR 958 PRESOS	128	13,3 %
MONTEVIDEO 1328 PRESOS	73	5,4 %
TODO EL PAIS 2286 PRESOS	201	8,8 %

PROCESADOS EN LIBERTAD

	SOBRESEIDOS POR GRACIA	PORCENTAJE
INTERIOR 1830 PROCESADOS	562	30,7 %
MONTEVIDEO 1804 PROCESADOS	459	25,5 %
TODO EL PAIS 3634 PROCESADOS	1021	28 %

PARA QUE LA JUSTICIA

Una experiencia inédita en el Poder Judicial ha comenzado a ponerse en marcha a partir del presente mes de marzo, con la inauguración de los primeros Centros Pilotos de Mediación que han de funcionar en el Departamento de Montevideo.

La instalación del primero de ellos, en el barrio Piedras Blancas, tuvo lugar el día jueves 7 de marzo y dio lugar a una ceremonia que permitió hacer públicos, frente a los asistentes y a los diversos medios de prensa que se hicieron presentes, los propósitos de este novedoso emprendimiento que ahora la Justicia pone a disposición de los ciudadanos en sus propios barrios.

La finalidad de la Suprema Corte de Justicia, al crear los Centros de Mediación, es la de lograr la solución de las controversias, sin necesidad de que sean planteadas ante los tribunales judiciales. La atención de los interesados será gratuita y estará a cargo de personal capacitado (aspirantes a jueces, asistentes sociales y otros técnicos), que asegurarán en la total reserva de los planteamientos que se les hagan.

Los asuntos en los cuales será posible alcanzar una mediación son los problemas de vecindario, de familia, laborales y en general todos aquellos que obstan a la pacífica convivencia ciudadana.

La instalación física de estos Centros se hizo posible en mérito al Convenio celebrado entre la Suprema Corte de Justicia y el Ministerio



Las autoridades del Poder Judicial, del Ministerio de Salud Pública, del Municipio, del BID y un escolar, presentes en la apertura del Centro del barrio Piedras Blancas.

SE ACERQUE A LA GENTE

de Salud Pública, conforme al cual esta Secretaría de Estado pone a disposición del Poder Judicial los locales de los Centros de Salud barriales. El programa fue apoyado asimismo por el Banco Interamericano de Desarrollo, por intermedio del Proyecto FAS (Fortalecimiento de Areas Sociales)

El primer Centro Piloto de Mediación fue inaugurado el día 7 de marzo en el local de Capitán Tula 4145, en Piedras Blancas, y el acto contó con la presencia del Sr. Presidente de la Corte, Dr. Juan Mariño Chiarlone, del Ministro Dr. Raúl Alonso De Marco y otras autoridades judiciales, de autoridades del Ministerio de Salud Pública, del Sr. Intendente Municipal, Arq. Mariano Arana, del Sr. Máximo Halty y la Dra. Claudia Pivel, del BID, y de un nutrido público entre quienes estuvieron presentes los asistentes sociales y futuros jueces que tendrán

a su cargo la responsabilidad de los Centros.

El Sr. Presidente del Alto Cuerpo Judicial, Dr. Mariño, dio por inaugurado el local del Centro resaltando en su alocución la importancia de este emprendimiento que lleva la Justicia a los barrios, paso previo a la instalación de los Juzgados de Conciliación, asunto actualmente a estudio del Parlamento.

El jueves 14 de marzo quedó inaugurado un Centro similar en el Cerro (Av. Carlos M. Ramirez esq. Grecia) y el día jueves 21 otro en La Cruz de Carrasco (Agazzi s/n esq. Cno. Carrasco). Para el mes de abril se proyecta inaugurar otros dos Centros de Mediación, uno en el Centro de Salud Pedro Visca (Jackson esq. Lauro Muller) y otro en el Centro de Salud Antonio Giordano (Av. San Martín 3797).



Vista de la fachada del moderno edificio del Centro de Salud de Piedras Blancas, en camino Cap. Tula 4145, donde se instaló el primer Centro Piloto de Mediación del Poder Judicial.

LISTO PARA EMPEZAR LA TAREA



En este local del Centro de Salud de Piedras Blancas, equipado con la más moderna tecnología, funciona el Centro Piloto de Mediación Inaugurado el pasado 7 de marzo.

PROMOCIONES DE MAGISTRADOS

Con motivo de haberse producido vacantes, la Suprema Corte de Justicia dispuso la promoción de los Señores Jueces que se enumeran a continuación, a los cargos que se indican:

Dr. Alberto Reyes Oehninger, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Penal de 20º Turno.

Dra. Mary Cuello Chappe, Juez Ldo. de Primera Instancia del Trabajo de 5º Turno.

Dr. Hugo Morales Muniz, Juez Letrado Suplente.

Dra. Martha Alves Grimón, Juez Ldo. de Primera Instancia de Maldonado de 7º Turno.

Dra. Sestella López Fernández, Juez Ldo. de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno.

Dr. Ricardo Santana Rodríguez, Juez Ldo. de Primera Instancia de Río Branco.

Dra. Loreley Opertti Gallo, Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno.

Dr. Raúl Márquez Pérez, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno.

Se designó también en vía de ingreso, a la **Dra. Ana de Salterain Gutiérrez**, Juez de Paz de la 6º Sección Judicial de San José.

Se retiró el Escribano Caillabet.

Con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación, acaba de retirarse del Poder Judicial el escribano Horacio Caillabet Barros, Director General de los Servicios Administrativos de la Suprema Corte de Justicia.

El escribano Caillabet ingresó en 1960 a la Administración Pública como funcionario de la Universidad de la República, y en 1965 pasó a desempeñar funciones en la Administración de Justicia, siendo su primer destino el de Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo.

Luego de haber sido Actuario de varios Juzgados Letrados y Director del Instituto Técnico Forense, en 1992 fue puesto al frente de la Dirección General de los Servicios Administrativos de la Suprema Corte de Justicia.

Paralelamente a su carrera en el Poder Judicial, el escribano Caillabet se ha distinguido como docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, siendo en la actualidad Profesor Titular Grado 5 en la cátedra de Técnica Notarial III.

El señor Director General se retira rodeado de la general estimación de jerarcas y funcionarios, después de 30 años de servicios ininterrumpidos a la Administración de Justicia.



VISITA ANUAL A ESTABLECIMIENTOS DE MENORES INFRACTORES

El próximo día 28 de marzo de 1996 a la hora 8:30, tendrá lugar en el Departamento de Montevideo, y «SER» de Colonia Berro, la Visita Anual a Establecimientos donde se encuentran internados menores infractores con medidas de seguridad.

El acto será presidido por la Suprema Corte de Justicia. A él concurrirán los Sres. Jueces Letrados de Primera Instancia de Menores y los Sres. Defensores de Oficio en la materia.

Asimismo los días 25 y 26 de abril de 1996, se realizará la Visita Anual a Establecimientos de Menores Infractores que están a disposición de la Justicia, internados en el interior del país. La hora de dicho Acto será fijada por los Sres. Jueces que presidirán la visita.

Estas visitas del interior serán presididas por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno con sede en la ciudad capital del departamento donde se realicen, con excepción de los departamentos de Salto, Paysandú y Maldonado donde presidirá el Magistrado de 4º Turno. También asistirán los demás magistrados con competencia en materia de

menores en el Departamento respectivo y los Defensores de Oficio en la materia. Se prevé la asistencia de un Ministro de la Suprema Corte de Justicia a varias de estas visitas.

• Como metodología de trabajo, en primer lugar se entrevistará a todos los internados, y de lo actuado se labrará acta dejándose especial constancia del estado locativo del establecimiento visitado, servicios médicos que se prestan, así como de las actividades que desarrollan los internados y programas de rehabilitación.

En segundo lugar, el acta se incorporará a un legajo que, en un tercer paso, los jueces de la materia elevarán a la Suprema Corte de Justicia con una relación circunstanciada de todos los expedientes que tramitan en sus respectivas oficinas, de menores infractores internados con o sin medidas de seguridad.

EN BUSCA DE LA EXCELENCIA EN LA TAREA ACTUARIAL

Desde 1994 el Poder Judicial cuenta con un programa global y permanente de capacitación y apoyo de su personal técnico y administrativo en las diversas áreas de Gestión y gerencia de los Juzgados y otras reparticiones.

El proyecto está dirigido por funcionarios de vasta experiencia en la actividad Judicial.

La escribana Nelly García de Gómez y el escribano Humberto De León, Directora y Sub-Director titulares de este emprendimiento, brindaron a este Boletín de Informaciones su visión del funcionamiento y desarrollo de su servicio, enmarcado en los planes de modernización del Poder Judicial.

- ¿Cuál es la denominación de la oficina a su cargo y qué cometidos tiene asignados?

- Apoyo Actuarial: «La oficina fue creada por resolución de la Suprema Corte de Justicia con la denominación de DIRECCION DE COORDINACION, CAPACITACION Y APOYO ACTUARIAL.

Sus cometidos son: la coordinación de programas en ejecución por parte de la Suprema Corte de Justicia en base a diversos convenios, la capacitación de todo el funcionariado judicial, técnico y administrativo, en las diversas áreas de gestión así como la búsqueda de la excelencia de quienes prestan el servicio a nivel actuarial y administrativo. Esta actividad se efectúa bajo un constante apoyo a la gestión judicial, mediante todas las herramientas que sean del caso utilizar».

- ¿Quiénes componen el personal de la misma?

-A.Act.: «La dirección está a cargo de una directora y un sub - director y su personal administrativo lo componen actualmente dos funcionarios administrativos, una funcionaria contratada, especializada en informática, y técnicas secretariales y un conserje».

- ¿Qué actividades ha desarrollado hasta el momento la oficina y qué metodología de trabajo ha seguido?

-A.Act.: «Durante el año 1995 se realizaron en Montevideo e Interior una serie de Jornadas de Capacitación con asistencia en casi todas ellas de señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

La metodología de trabajo se basa en la selección de temas elegidos entre aquellos que los propios actuarios y funcionarios propusieron. El dictado de los mismos estuvo a cargo de profesores especializados en cada materia, fundamentalmente profesores de nivel terciario (universitarios), grados 4 y 5 ».

- ¿A qué público funcional objetivo se dirige el programa?

- A.Act.: «El público a que se dirige nuestro programa es a todo el funcionariado actuarial y administrativo, y el que en cada oportunidad se encuadra de acuerdo al temario a desarrollar».

- ¿Con qué asesoramientos técnicos cuentan?

-A.Act.: «La oficina trabaja en continua relación con la Suprema Corte de Justicia y se asesora por especialistas en cada actividad a cumplir oportunamente.

Además, tanto la actual Directora como el Sub - Director, son funcionarios judiciales de vasta experiencia en el servicio, lo que les permite tener una clara visión de las necesidades a cubrir, junto a un eficiente equipo de funcionarios».

- ¿Qué resultados han obtenido del trabajo realizado hasta el momento?

-A.Act.: «En base al seguimiento que luego de cada actividad se realiza, se puede calificar de muy auspiciosos los resultados obtenidos en mérito a la altísima receptividad por los capacitados y la posterior aplicación de los conocimientos adquiridos en las respectivas sedes.

Además se logró un fluído contacto con los integrantes de las diversas oficinas, facilitando en grado sumo las comunicaciones informales dentro del servicio.»

- ¿Qué actividades desarrollarán en este 1996?

-A.Act.: «Para el presente año se están programando actividades de capacitación y reciclaje sobre temas con detalles a fijar, incrementando el apoyo concreto a cada sede, a fin de prestar un adecuado asesoramiento y lograr una efectiva evaluación de la actividad».